



# **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE CONAPE**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

“Año de la Innovación y Competitividad”

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA  
DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

---

## **ADQUISICIÓN TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL**

---

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

REFERENCIA CONAPE-CCC-CP-2019-0010

---

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Octubre 2019

## **Contenido**

GENERALIDADES .....	5
Prefacio .....	5
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS .....	8
Sección I.....	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO) .....	8
Objetivos y Alcance.....	8
1.2 Normativa Aplicable .....	8
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta .....	9
1.4 De la Publicidad .....	9
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles .....	10
1.6 Representante Legal .....	10
1.7 Subsanaciones.....	10
1.8 Rectificaciones Aritméticas .....	10
1.9 Garantías .....	12
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	12
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	12
Sección II .....	13
Datos de la Comparación de Precios (DCP) .....	13
2.1 Objeto de la comparación de precios.....	13
2.2 Procedimiento de Selección.....	13
2.3 Fuente de Recursos.....	13
2.4 Condiciones de Pago.....	13
2.5 Cronograma de la comparación de precios.....	14
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.....	15
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.....	15
2.8 Descripción de los Bienes .....	15
Forma de Presentación de las Muestras de los Productos.....	18
2.9 Programa de Suministro .....	18
2.10 Resultado esperado.....	18



**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)**  
**Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas .....	19
2.12 Lugar, Fecha y Hora .....	19
2.13 Documentación a Presentar .....	20
Sección III .....	22
Apertura y Validación de Ofertas.....	22
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres .....	22
3.2 Criterios de Evaluación .....	22
3.3 Confidencialidad del Proceso .....	22
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta .....	23
Sección IV .....	23
Adjudicación .....	23
4.1 Criterios de Adjudicación .....	23
PARTE 2.....	24
Contratos.....	24
Sección V .....	24
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras.....	24
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra.....	24
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	24
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra.....	24
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra.....	25
5.5 Incumplimiento del Contrato .....	25
5.6 Efectos del Incumplimiento .....	25
5.7 Subcontratos.....	25
5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra.....	25
5.8.1 Vigencia del Contrato.....	25
5.8.2 Inicio del Suministro .....	26
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega .....	26
PARTE 3.....	27
ENTREGA Y RECEPCIÓN .....	27
Sección VI .....	27
Recepción de los Productos .....	27



**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)**  
**Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

6.1 Requisitos de Entrega.....	27
6.2 Recepción Provisional .....	27
6.3 Recepción Definitiva .....	27
6.4 Obligaciones del Proveedor .....	27
Sección VII.....	28
Formularios .....	28
7.1 Formularios Tipo .....	28
7.2 Índice de Formularios.....	28

## **GENERALIDADES**

### **Prefacio**

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

## **PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

### **Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

### **Sección II. Datos de la Comparación de Precios (DCP)**

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

### **Sección III. Apertura y Validación de Ofertas**

*Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.*

### **Sección IV. Adjudicación**

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

## **PARTE 2 - CONTRATO**

### **Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra**

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

## **PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION**

### ***Sección VI. Recepción de los Productos***

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

### ***Sección VII. Formularios***

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

# PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

## Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de comparación de precios para la **“ADQUISICIÓN TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL”** llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) **Referencia: CONAPE-CCC-CP-2019-0010.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.

## Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE) Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).
- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

### 1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la comparación de precios (DCP)**

### 1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparación de precios deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con

un mínimo de **cinco días (05) hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

### **1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles**

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

### **1.6 Representante Legal**

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

### **1.7 Subsanaciones**

A los fines de la presente comparación de precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

### **1.8 Rectificaciones Aritméticas**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)**  
**Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

## 1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

### 1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

### 1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

## Sección II

### Datos de la Comparación de Precios (DCP)

#### 2.1 Objeto de la comparación de precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“ADQUISICIÓN TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

#### 2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en dos (2) etapas, por lo que se denomina **ETAPAS MÚLTIPLES**.

#### 2.3 Fuente de Recursos

**El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2019**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de precios, Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área de almacén cuando sean recibidos de manera conforme los bienes y/o servicios adjudicados en la forma establecida y según el cronograma de entregas, previa recepción conforme por los peritos designados para este proceso; y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. El proceso de pago se completará en un tiempo estimado de 60 días a partir de la recepción conforme de los bienes y/o servicios.

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



## 2.5 Cronograma de la comparación de precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	24/10/2019	12:00 Mediodía
2. Presentación de aclaraciones	30/10/2019	11:30 am
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	1/11/2019	11:15 am
4. Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	6/11/2019	11:00 am
<b>5. Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas</b>	<b>6/11/2019</b>	<b>12:00 Mediodía</b>
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	7/11/2019	12:00 Mediodía
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas.	7/11/2019	14:00 pm
8. Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	8/11/2019	15:00 pm
9. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	12/11/2019	10:00 am
10. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	12/11/2019	15:00 pm
<b>11. Apertura Oferta Económica</b>	<b>13/11/2019</b>	<b>10:00 am</b>
12. Evaluación de Ofertas Económicas	14/11/2019	14:00 pm
13. Acto de Adjudicación	15/11/2019	15:00 pm
<b>14. Notificación de Adjudicación</b>	<b>18/11/2019</b>	<b>15:00 pm</b>
<b>15. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento</b>	<b>25/11/2019</b>	<b>12:00 Mediodía</b>
16. Suscripción del Contrato	16/12/2019	12:00 Mediodía
17. Publicación del contrato	20/12/2019	12:00 Mediodía

**\*Horario en formato 24 horas**

## **2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.**

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, [www.conape.gob.do](http://www.conape.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá enviar un correo electrónico a [compras@conape.gob.do](mailto:compras@conape.gob.do) o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE); ubicada en la calle Santiago número 4 de Gazcue, Distrito Nacional , teléfono 809-688-4433 ext. 8056** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## **2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **2.8 Descripción de los Bienes**

El CONAPE desea adquirir **ADQUISICIÓN TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL** en el cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

**NOTA 1:** El CONAPE podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

**NOTA 2:** Los oferentes deberán presentar muestras de los textiles y prendas de vestir a fin de poder comparar la calidad y diseño de los bienes ofertados. Las ofertas de aquellos oferentes que no presenten las muestras solicitadas serán descalificadas.

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)**  
**Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

**NOTA 2:** No se aceptarán ofertas sin muestras físicas de los artículos ofertados con su formulario estándar **SNCCF056** .

**NOTA 3:** Los productos presentados en sus ofertas y muestras deben ser de Buena calidad. Las muestras entregadas por el oferente deben ser iguales a las que pretende suministrar en caso de resultar adjudicatario y estas deben ajustarse a las especificaciones requeridas para cada producto. **NO SE ACEPTARÁN** la entrega de productos diferentes a los que el oferente entregue como muestra debido a que estas sirven de referencia para la adjudicación.

**NOTA 7:** Los oferentes **que NO resulten adjudicatarios** tendrán un plazo de Diez (10) días hábiles para retirar las muestras de los productos ofertados, luego de transcurrido este plazo la institución dispondrá de las mismas según el criterio que considere más adecuado. Para retirar las muestras deben notificar dentro del plazo establecido al departamento de compras al correo [compras@conape.gob.do](mailto:compras@conape.gob.do)

**NOTA 8 :** Las Notificaciones del proceso **se realizarán vía Correo electrónico** por lo que todos los oferentes participantes deberán tener una dirección de correo activa a través de la cual recibirán las actualizaciones y notificaciones del proceso y responder en cada correo que ha sido RECIBIDO.

❖ Dentro de su oferta se requiere presentar:

IT.	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	BAMBALINAS PARA MESA 72 x30	UNIDAD	12
2	BANDERA INSTITUCIONAL CON LAZO 72"X48"	UNIDAD	3
3	BANDERA NACIONAL CON LAZO 72"X 48"	UNIDAD	3
4	BANDERAS INSTITUCIONALES 4X6	UNIDAD	10
5	BANDERAS NACIONALES 4X6 CON ASTA DE MADERA DE 7 PIES	UNIDAD	1
6	BANDERAS NACIONALES 4X6 CON ASTA DE MADERA DE 8 PIES	UNIDAD	1
7	BANDERAS NACIONALES 6X4	UNIDAD	5
8	BATA DE MÉDICOS SIZE M-L-XL CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10
9	SOBRETUDO PARA PSICOLOGÍA SIZE S-M-L CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



10	BATAS PARA ADULTAS MAYORES	UNIDAD	500
11	CAMISAS MANGA LARGA PARA HOMBRE SIZE S-M-L-XXL CON LOGO CONAPE	UNIDAD	20
12	CAMISAS MANGA LARGA PARA MUJER SIZE S-M-L-XXL. CON LOGO CONAPE	UNIDAD	20
13	CAPA DE PELUQUERÍA ESTÁNDAR CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10
14	CARPA 5X4 MT CERRADA	UNIDAD	1
15	CARPA BLANCA 12X16 PIES CON FORROS BLANCOS CERRADA	UNIDAD	1
16	FORROS BLANCOS EN POLIESTER O TELA QUE NO SE ESTRUJE PARA SILLA SIN BRAZOS	UNIDAD	100
17	GORRAS EN TELA CREMA CON LOGO CONAPE	UNIDAD	100
18	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS TWIN SIZE	UNIDAD	75
19	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS FULL SIZE	UNIDAD	50
20	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS QUEEN SIZE	UNIDAD	50
21	MANTELES BLANCOS PARA MESAS REDONDA 60"	UNIDAD	12
22	PIJAMAS DE PANTALONES Y CAMISA PARA ADULTOS MAYORES S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	485
23	POLOSHIRTS IMAGEN POSITIVA (COLOR AZUL) SIZE S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	20
24	POLOSHIRT CONAPE CUIDO MIS ABUELOS SIZE S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	20
25	POLOSHIRT DEFENSORES (COLOR NEGRO) SIZE S-M-L-XL	UNIDAD	20
26	POLOSHIRT JÓVENES SOLIDARIOS (COLOR AMARILLO) SIZE S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	20
27	POLOSHIRTS AZUL MARINO CON EL LOGO DE CONAPE S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	5
28	POLOSHIRTS BLANCOS CON LOGO CONAPE S-M-L-XL-XXL	UNIDAD	50

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

29	SANDALIA PARA A.M (PARES) ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	80
30	SERVILLETAS DE TELA BLANCA ELEGANTE CUADRADAS 12"X12"	UNIDAD	100
31	TOALLAS EN MICROFIBRA 1X2 PIES	UNIDAD	20
32	TOPES COLOR SHAMPAN BORDADOS SEMI-CUADRADOS EN POLIESTER O TELA QUE NO SE ESTRUJE TAMAÑO72"X120"	UNIDAD	6

**\* VER CUADRO ANEXO CON DISEÑOS**

### **Forma de Presentación de las Muestras de los Productos**

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su **"Sobre A"** y su formulario de entrega de muestras SNCC.F.056 entregado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.

La segunda copia será del Oferente/Proponente

### **2.9 Programa de Suministro**

Será un factor importante a tomar en cuenta a los fines de la Adjudicación por lo que se requiere el inicio de la entrega en un máximo de **Quince (15) días calendario** después de haber firmado el contrato y/o la colocación de Orden de Compra.

Los bienes se entregarán en la oficina principal del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

### **2.10 Resultado esperado**

Los productos o bienes que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los

## **Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)** **Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien.

### **2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas**

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica sobre (A) o Económica Sobre (B) (según corresponda)

Departamento Administrativo y financiero

**Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)**

**Referencia: CONAPE-CCC-CP-2019-0010**

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056, 8053

**La entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### **2.12 Lugar, Fecha y Hora**

La Recepción y Apertura de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuará en el salón de reuniones ante el comité de compras y el encargado de compras actuante, en la **Sede Central del CONAPE**, situado en la calle Santiago No.4 casi esquina Dr. Delgado, Gazcue Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y hora indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

## **2.13 Documentación a Presentar**

### **EN EL SOBRE "A"**

- 1)** Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad (**SNCC.F.034**). Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). **Documento no subsanable.**
- 2)** Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3)** Formulario de Información sobre Oferente (**SNCCF042**)
- 4)** Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.
- 5)** Un poder Notariado de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores **en original. (si aplica)**
- 6)** Copia fiel Nómina de Presencia de la última Asamblea
- 7)** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.
- 8)** Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.
- 9)** Formulario RPE-F002. Declaración Jurada, (Art. 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones), en original.
- 10)** Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente. Debe coincidir con el rubro de la contratación.
- 11)** Copia de Estatutos Sociales registrados en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda.

### **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

## Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE) Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**PARRAFO:** Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.

La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

**NOTA 1:** La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita en y se debe colocar el listado de documentos requerido en orden cronológico a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación (obligatorio).

### EN EL SOBRE "B"

1. **LAS OFERTAS ECONÓMICAS** deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación**

- 1 **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente Garantía de la Seriedad de la Oferta. Consistirá en **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia económica** a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta. Según establece el artículo 112 en su letra a) de la ley 340-06.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.4 de las presentes especificaciones técnicas (60 días). **Documento no Subsanable**

## **Sección III Apertura y Validación de Ofertas**

### **3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres**

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis; según se establece en el manual de procedimiento para comparación de precios del órgano rector.

### **3.2 Criterios de Evaluación**

La evaluación se realizará sobre el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

- Experiencia en la entrega de bienes y servicios similares
- Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- Garantía de suministro
- Calidad de los bienes

### **3.3 Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un

Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

### **3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta **(60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**El plazo de vigencia de la oferta**, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite

## **Sección IV**

### **Adjudicación**

#### **4.1 Criterios de Adjudicación**

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

## PARTE 2 Contratos

### Sección V

#### Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras

##### 5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

##### 5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

**Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una en **Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia económica**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

##### 5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

## **5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra**

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

## **5.5 Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

## **5.6 Efectos del Incumplimiento**

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## **5.7 Subcontratos**

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

## **5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra**

### **5.8.1 Vigencia del Contrato**

La vigencia del Contrato/Orden de compra será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato/Orden de compras, esto formará parte integral y vinculante del mismo.

### **5.8.2 Inicio del Suministro**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran en la entidad contratante a los **cinco (5) días calendario** máximo de haber firmado el contrato, esto forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

### **5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega**

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

## PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

### Sección VI

#### Recepción de los Productos

##### 6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de documentación solicitados. NO se recibirán partidas incompletas.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con el **CONAPE**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes a ser adquiridos.

##### 6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

##### 6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

##### 6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

## **Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)** **Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

## **Sección VII** **Formularios**

### **7.1 Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales pueden ser descargados a través del portal del órgano rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y/o solicitados o a través del correo [compras@conape.gob.do](mailto:compras@conape.gob.do).

### **7.2 Índice de Formularios**

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **SNCC.D.051**, si procede
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado **(SNCC.D.051)**, si procede.

## Anexos

Item	Descripción	unidad de medida	Cantidad Solicitada	I	MAGEN
1	BAMBALINAS PARA MESA	UNIDAD	12		
2	BANDERA INSTITUCIONAL CON LAZO 72"X48"	UNIDAD	3		
3	BANDERA NACIONAL CON LAZO 72"X 48"	UNIDAD	3		

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



4	BANDERAS INSTITUCIONALES 4X6	UNIDAD	10	
5	BANDERAS NACIONALES 4X6 CON ASTA DE MADERA DE 7 PIES	UNIDAD	1	
6	BANDERAS NACIONALES 4X6 CON ASTA DE MADERA DE 8 PIES	UNIDAD	1	
7	BANDERAS NACIONALES 6X4	UNIDAD	5	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



8	BATA DE MÉDICOS SIZE M-L-XL CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10	
9	SOBRETUDO PARA PSICOLOGÍA SIZE S-M- L CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10	
10	BATAS PARA ADULTAS MAYORES HOMBRE SIZE S-M-L- XXL. COLORES A ELEGIR	UNIDAD	500	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



11	CAMISAS MANGA LARGA PARA HOMBRE SIZE S-M-L-XXL CON LOGO CONAPE	UNIDAD	20	
12	CAMISAS MANGA LARGA PARA MUJER SIZE S-M-L-XXL. CON LOGO CONAPE	UNIDAD	20	
13	CAPA DE PELUQUERÍA ESTÁNDAR CON LOGO CONAPE	UNIDAD	10	

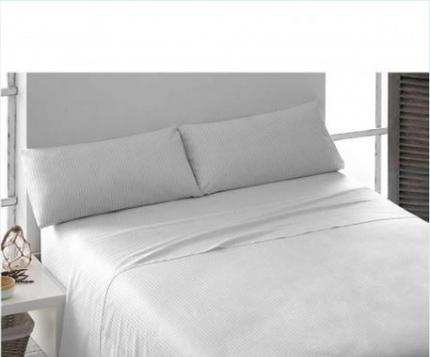
**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



14	CARPA 5X4 MT CERRADA (imagen de referencia) ( debe tener forros en todos los lados que puedan ponerse y quitarse con tubos reforzados, debe ser desarmable pero no plegable	UNIDAD	1	
15	CARPA BLANCA 12X16 PIES CON FORROS BLANCOS CERRADA. (imagen de referencia) ( debe tener forros en todos los lados que puedan ponerse y quitarse con tubos reforzados, debe ser desarmable pero no plegable)	UNIDAD	1	
16	FORROS BLANCOS EN POLIESTER O TELA QUE NO SE ESTRUJE PARA SILLA SIN BRAZOS	UNIDAD	100	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



17	GORRAS EN TELA CREMA CON LOGO CONAPE	UNIDAD	100	
18	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS TWIN SIZE .COLORES A ELEGIR	UNIDAD	75	
19	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS FULL SIZE Y. COLORES A ELEGIR		50	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



20	JUEGOS DE SABANAS EN ALGODON MIN. 4 PIEZAS QUEEN SIZE. COLORES A ELEGIR		50	
21	MANTELES BLANCOS PARA MESAS REDONDA 60"	UNIDAD	12	
22	PIJAMAS DE PANTALONES Y CAMISA PARA ADULTOS MAYORES SIZE S-M-L-XL . IMAGEN DE REFERENCIA ,COLORES A ELEGIR	UNIDAD	485	
23	POLOSHIRTS IMAGEN POSITIVA (COLOR AZUL) SIZE S-M-L-XL	UNIDAD	20	 

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



24	POLOSHIRT CONAPE CUIDO MIS ABUELOS SIZE S-M-L-XL	UNIDAD	20	
25	POLOSHIRT DEFENSORES (COLOR NEGRO) SIZE S-M-L-XL	UNIDAD	20	 
26	POLOSHIRT JÓVENES SOLIDARIOS (COLOR AMARILLO) SIZE S-M- L-XL	UNIDAD	20	 

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



27	POLOSHIRTS AZUL MARINO CON EL LOGO DE CONAPE	UNIDAD	05	
28	POLOSHIRTS BLANCOS CON LOGO CONAPE	UNIDAD	50	
29	SANDALIA PARA (PARES) PARA HOMBRES Y MUJERES ANTIDESLIZANTE. IMAGEN DE REFERENCIA. DEBEN PRESENTAR MODELOS SIMILARES PARA ELEGIR DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS ESTABLECIDOS	UNIDAD	80	
29	SERVILLETAS DE TELA BLANCA ELEGANTE CUADRADAS 12"X12"	UNIDAD	100	

**Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE)  
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia**



30	TOALLAS EN MICROFIBRA 1X2 PIES	UNIDAD	20	
32	<p>TOPES COLOR SHAMPAN O BEIGE, COLORES LISOS BORDADOS SEMI-CUADRADOS EN POLIESTER O TELA QUE NO SE ESTRUJE TAMAÑO 72"X120".</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA. DEBEN PRESENTAR MODELOS SIMILARES PARA ELEGIR COLOR Y DISEÑO</p>	UNIDAD	06	